

14/5/2018

Correo - consultas.publicas@segovia.es

Sugerencia "Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública y otros espacios abiertos al público con terrazas"

lun 14/05/2018 7:08

Para:consultas.publicas <consultas.publicas@segovia.es>;

Hola,

esta sugerencia la hago con motivo de la publicación de esta ordenanza pero es aplicable a otras muchas, ya que los trámites para pedir la licencia son muy similares. Mi sugerencia es que el Ayuntamiento intentar aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para facilitar la gestión de este tipo de trámites, ya que estas licencias se piden de forma anual y muchas veces las condiciones no cambian, por lo que con consultas a sus propias fuentes de datos y a la Plataforma de Intermediación de Datos de la AGE podría ser suficiente para verificar que todo es correcto y proceder a conceder la licencia de forma rápida y sencilla. Si no me equivoco, la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Torremolinos están realizando un proyecto sobre este tema y hay otros ejemplos como este que indican por dónde irá el futuro de la Administración.

Un saludo y quedo a su disposición por si necesitan cualquier aclaración o ayuda sobre el tema.